



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 242.-

POR LA CUAL SE DISPONE QUE LA SEÑORA VILMA DEJESÚS DÁVALOS ARGÜELLO PRESTE SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de abril de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 199/2021 del 22 de abril de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se dispone que la señora Vilma Dejesús Dávalos Argüello preste servicios en el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Disponer que la señora **Vilma Dejesús Dávalos Argüello** preste servicios en el Departamento de Rendición de Cuentas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Azevedo
Ministro

N° _____